

Panamá, 22 de septiembre de 2022
DIPA - 247 - 2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

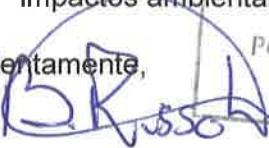
Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0550-1609-2022, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**CENTRAL SOLAR LA HUECA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas.

Hemos verificado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto ha sido presentado. Sin embargo, se requieren algunas mejoras que se indican a continuación:

- Debido a las características de los proyectos de energía solar, el impacto sobre la economía local de la inversión realizada se reflejaría principalmente en los años 1 y 2. Por tanto, consideremos más adecuado que, para los años siguientes, el impacto sobre la economía local se estime con base a los costos de operación y mantenimiento.
- Recomendamos que se incluya en el Flujo de Fondos los ingresos esperados del proyecto que, según nuestras estimaciones, pueden estar en torno de 7 a 8 millones de balboas por año a partir del año 1.
- Recomendamos que se detalle un poco más el procedimiento de transferencia de valores o transferencia de beneficios, de modo que se pueda verificar el valor monetario de aquellos impactos ambientales que fueron valorados mediante la aplicación de este procedimiento.

Atentamente,


Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md



